



## **MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA, PARA DEBATIR EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA DE 28 DE FEBRERO DE 2013**

D. Adrián Tello Gimeno como portavoz del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela, en aplicación del *Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, plantea lo siguiente:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN**

Conocido el Informe de Intervención 9.2013, de fecha de 31 de enero de 2013, el Ayuntamiento de La Muela, en el año 2012, ha tenido una ejecución presupuestaria, con unos ingresos corrientes de 4.593.388,36 € -*recaudación*-, y unos gastos corrientes de 5.951.110,20 € -*pagos*-.

Es decir, en el primer ejercicio presupuestario entero del Gobierno Municipal del PP en La Muela, el Ayuntamiento ha tenido un desfase de 1.357.721,84 € entre los ingresos y los gastos corrientes, a lo que hay que sumar las nuevas deudas que van apareciendo, manifestadas por el Equipo de Gobierno en la propuesta presentada al pleno con relación "*al expediente de modificación sustancial de condiciones de trabajo iniciado en el año 2012*".

Ante esta tesitura, la deuda existente, y la que se está generando ejercicio tras ejercicio, es cada vez menos comprensible, que siendo la deuda del Ayuntamiento de La Muela la mayor de los municipios de la Comarca de Valdejalón -y de la provincia de Zaragoza-, sea este Ayuntamiento de la Comarca que más dinero gaste en dedicaciones exclusivas a miembros de la corporación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de CHA plantea la siguiente

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Muela **ACUERDE** por motivos de ahorro económico, retirar la dedicación exclusiva a la Alcaldesa de La Muela, Doña María Soledad Aured de Torres, y a las Concejales, Doña Rosa María Barceló Vernet y Doña María Inmaculada Concepción Domínguez Vázquez.

La Muela a 28 de febrero de 2013

Fdo: Adrián Tello Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal CHA